

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03 ÁREA
EDUCACIÓN

CURACAVÍ, 25/ 04/ 2023

DECRETO EXENTO N°: 00588/2023

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.410; Decreto Exento N° 1.891 de 2022, que aprueba el Presupuesto 2023 de Ingresos y Egresos de la Ilustre Municipalidad de Curacaví y Departamento de Administración de Educación Municipal DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 19.410 en su artículo 4º establece que, a contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple, en su Letra f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Que, con fecha 07 de noviembre de 2022, por unanimidad de sus miembros, el H. Concejo Municipal acuerda se apruebe el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal PADEM y Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2023, bajo certificación N° 208 de fecha 08 de noviembre de 2022, del Secretario Municipal (S);

Que, mediante Decreto Exento N° 1.891, de fecha 29 de diciembre de 2022, se aprueba el Presupuesto 2023 de Ingresos y Egresos de la Ilustre Municipalidad de Curacaví y Departamento de Administración de Educación Municipal DAEM;

Que, mediante Decreto Exento N° 274, de fecha 18 de febrero de 2023, modifica Decreto Exento N° 1.891 en su parte resolutive respecto al guarismo para el presupuesto DAEM 2023.

Que, mediante Memorandum N° 48, de fecha 11 de abril de 2023, remitido a la Secretaría Comunal de Planificación, propone Modificación N° 03 al Presupuesto del Área Educacional;

Que, según lo dispuesto en el artículo 65 literal a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requiere contar con el acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de modificaciones al Presupuesto Municipal y Educación;

Que, mediante el Certificado N° 71 de fecha 18 de abril de 2023, la Secretaría Municipal da fe, del acuerdo favorable del Honorable Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 03 del Área Educacional, presentada;

Que, en virtud de lo antes considerado y lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 19.880, es necesario llevar a efecto la modificación acordada antes mencionada;

DECRETO:

APRÚEBASE, Modificación Presupuestaria N° 03 del Área de Educación, acordada por el H. Concejo Municipal cuyos aumento y disminución de los ítems presupuestarios son los siguientes:

GASTOS:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
215-31-02-002-001-000	Consultoria proyecto "Construccion Jardin Infantil Cerrillos"	\$ 13.500.000	
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y reparaciones		\$ 13.500.000
TOTALES		\$ 13.500.000	\$ 13.500.000

TOTAL AUMENTOS GASTOS..... \$ 13.500.000
 TOTAL DISMINUCIONES GASTOS..... \$ 13.500.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ
 Secretaria Municipal
 Secretaría Municipal



JUAN PABLO BARROS BASSO
 Alcalde
 Ilustre Municipalidad De Curacaví

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Certificado N°208 H. Concejo Municipal Aprueba PADEM 2023	Digital	Ver		
Decreto Exento N°1891 Ingresos y Egresos Presupuesto Area Municipal 2023 y PADEM 2023	Digital	Ver		
Decreto Exento N°274 Modifica guarismo Presupuesto DAEM 2023	Digital	Ver		
Memorandum N°48 Propuesta Modificación N°03 DAEM	Digital	Ver		
Certificado N°71 H. Concejo Municipal Aprueba Modificación Presupuesatria N°03 Area Educación	Digital	Ver		

JPBB/ARL/AVV/MEMB/mmd

Distribución:

DAEM
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DAEM
 CONTABILIDAD DAEM
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 DIRECCIÓN SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE CONTROL
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 VICTOR RIVERA LOPEZ director daem
 FRANCISCO PINTO SAGREDO encargado administración y finanzas daem
 GABRIELA ALVARADO MONTENEGRO encargada contabilidad daem
 Tatiana Cabrera Inostroza encargada de of. de partes secretaria municipal
 MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ BOLZONI directora dirección secretaria comunal de planificación
 CYNTHIA MELLA SANTANDER secretaria dirección secretaria comunal de planificación
 ANA MARIA VERDUGO VASQUEZ directora (s) dirección de administración y finanzas
 JORGE ADOLFO ECHEVERRIA MEJIAS director dirección de control
 MELISSA MENESES DÍAZ analista / departamento de presupuesto dirección secretaria comunal de planificación
 VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ BRIONES secretaria concejo municipal honorable concejo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://curacavi.ceropapel.cl/validar/?key=20796542&hash=06d57>